



EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico por la

Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

• Facultad de Filosofía y Letras

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitario de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.







La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se incorpora una competencia transversal de perspectiva de género: "GT07 Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género, para diseñar soluciones". Esta competencia se asigna MATERIA 2 - Arte, Historia y Pensamiento (10 ECTS, obligatoria), con los resultados de aprendizaje:

GT07.01 Identificar y valorar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia en diversos roles vinculados a la creación artística.

GT07.02 Analizar la iconografía de las obras producidas en las diversas épocas históricas y los contextos geográficos prestando atención a como se hacen patentes las convenciones culturales sobre el género y la sexualidad o bien como estas convenciones son subvertidas.

GT07.03 Reconocer las diferencias y las desigualdades de género en los usos y la gestión del patrimonio histórico-artístico-

La Comisión considera que la asignación de esta competencia a una sola materia es insuficiente para garantizar su adecuado logro. El resto de materias, salvo las prácticas externas incluyen contenidos que exigirían tener en cuenta esta perspectiva. Teniendo en cuenta todo ello, se requiere un seguimiento de la implantación de esta competencia y reflexión para la futura reformulación de los resultados de aprendizaje.

Se modifica el peso de los sistemas de evaluación del Módulo 1. Patrimonio Artístico: Vías de Estudio y Técnicas de Análisis, quedando de la siguiente manera:

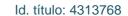
_

Asistencia y participación activa a clase de 30% a 20%

_

Tutorías de seguimiento proyecto de 20% a 30%







-

Entrega de proyectos individuales 50% se mantiene la misma ponderación.

Se realizan las correcciones ortográficas y de codificación de resultados de aprendizaje.

Se actualizan normativas y textos comunes de la Universidad.

A modo de síntesis se presentan a continuación aquellos aspectos de la memoria que necesariamente deberán ser objeto de seguimiento y modificación:

Seguimiento de la implantación de la competencia GT07 y reflexión para la futura reformulación de los resultados de aprendizaje.

Las anteriores modificaciones se evalúan favorablemente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

Rosa María Capel Martínez

R. N. Capel

Barcelona, 15/02/2022

